

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, Octubre Dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

<b>RADICADO</b>	05001-31-03-016 2017-00457-00
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo Hipotecario
<b>DEMANDANTE</b>	BANCOLOMBIA S.A.
<b>DEMANDADOS</b>	CARMEN EDILMA RAMIREZ VARGAS
<b>PROVIDENCIA</b>	<b>Auto 561 V</b>
<b>DECISIÓN</b>	Toma nota embargos de remanentes

En atención al oficio 197 del 20 de agosto del 2020 procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Jardín Antioquia, se le informa que se toma atenta nota del embargo de remanentes solicitado para el proceso con radicado 5364408900120200007200 instaurado por DARIO DE JESUS RAMIREZ JARAMILLO en contra de la aquí demandada CARMEN EDILMA RAMIREZ VARGAS. Oficiese en tal sentido por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad.

De otro lado, se acredita como dependiente a la Dra. Mónica María Vélez Mejía identificada con cedula de ciudadanía numero 1.037.631.596 y portadora de la Tarjeta Profesional número 332.570, a quien se autoriza para revisar el proceso, retirar oficios y retirar demanda si es el caso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO**  
JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE  
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ de 220 Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
MARITZA HERNANDEZ IBARRA  
Secretaria

lsa